	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR- 17 01/03/2016 Versión N°01 Página 1 de 10
---	---	--

PARA: OFERENTE

DE: **INGRID YANETH MEJIA CHAPARRO**
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es *“Contratar el servicio especializado para la formulación y Diseño del SGSI, bajo la norma internacional 27001”*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación de objeto *“Contratar el servicio especializado para la formulación y Diseño del SGSI, bajo la norma internacional 27001.”*.

Para tales efectos, le informo que la Entidad realizará una Audiencia Pública con todos los interesados en participar, el día lunes veintiocho (28) de agosto del presente año a las 11:00 a.m. en la Entidad – 2º piso, con la finalidad de exponer los aspectos técnicos del proyecto y resolver las observaciones e inquietudes de los participantes de la misma, de tal manera que la ANH realice el Análisis del Sector y establezca un valor estimado del proyecto que garantice, entre otros aspectos, un presupuesto acorde con los valores actuales del mercado y una participación plural de oferentes en el proceso de contratación.

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Es de resaltar que posterior a la celebración de la Audiencia Pública, los interesados en participar en el sondeo de mercado deberán enviar su cotización, a más tardar el día veintinueve (29) de agosto del presente año, a los correos electrónicos juan.vila@anh.gov.co y carlos.bastidas@anh.gov.co a los mismos correos, se podrán hacer llegar las inquietudes o aclaraciones.

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,

INGRID YANETH MEJIA CHAPARRO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Revisó: Juan Carlos Vila Franco – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información / Componente Técnico
Proyectó: Carlos Abel Bastidas Cubides -Experto G6 Grado 3 / Componente Técnico

SONDEO DE MERCADO

La AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	Garantizar que los riesgos de la seguridad de la información de la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS son conocidos, asumidos, gestionados y minimizados por la organización de una forma documentada, sistemática, estructurada, continua, repetible, eficiente y adaptada a los cambios que se produzcan en la organización, los riesgos, el entorno y las tecnologías con la formulación y Diseño del SGSI, bajo la norma internacional 27001.										
OBJETO A CONTRATAR:	Contratar el servicio especializado para la formulación y Diseño del SGSI, bajo la norma internacional 27001										
IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:	Prestación de Servicios										
CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:	<p>Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.1.5.1. al 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en al menos uno (1) de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):</p> <p>Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.1.5.1. al 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes - RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en alguno (s) o en todos de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), dentro del tercer o cuarto nivel:</p> <table border="1" data-bbox="516 1514 1377 1703"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80</td> <td>8010</td> <td>801015</td> <td>80101500</td> <td>Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y servicios administrativos /</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	80	8010	801015	80101500	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y servicios administrativos /
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE							
80	8010	801015	80101500	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y servicios administrativos /							

						Servicios de Asesoría de Gestión / Servicios de Consultoría de Negocios y administración corporativa	
	<p>En el caso de propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, al menos uno o más de uno de los integrantes puede estar inscrito, clasificado y calificado en por lo menos uno de los Códigos anteriormente establecidos.</p>						
ASPECTOS TÉCNICOS:	ACTIVIDADES A DESARROLLAR <ol style="list-style-type: none">Definir un Plan de trabajo, especificando etapas, resultados esperados, estrategias para asegurar el logro de los productos en los tiempos establecidos y describir las técnicas y herramientas que utilizará en la ejecución del contrato, previa aprobación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. El plan de trabajo debe considerar el cumplimiento de los lineamientos fijados por las normas legales descritas anteriormente y estándares aplicables a la Gestión de la Seguridad de la Información como ISO 27001:2013, COBIT 5, ISO 20000-1:2011, que sean necesarias para la Agencia Nacional de Hidrocarburos y las que surgieren en el desarrollo del contrato.Mantener actualizada la estrategia de seguridad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, involucrando los proyectos necesarios para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Agencia Nacional De Hidrocarburos.Proponer y apoyar la definición e integración de una metodología de gestión de riesgos de la Agencia Nacional De Hidrocarburos, para realizar el levantamiento de riesgos de Seguridad y privacidad de la Información teniendo en cuenta los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.Realizar la Identificación, análisis, evaluación, fortalecimiento y definición en conjunto con las diferentes áreas los planes de tratamiento de riesgos para la definición de los controles necesarios para disminuir el riesgo hasta llevarlos a un nivel aceptable en los procesos definidos en el alcance.Incluir como mínimo: los procesos, los activos, las personas, la tecnología, las amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia, las vulnerabilidades con mayor probabilidad de presencia, y posteriormente el monitoreo de controles implementados.Apoyar la gestión y definición de las actividades relacionadas con la implementación y mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2013, incluyen los dominios de control de seguridad aplicables definidos en el anexo A de dicha norma (Dominios - Objetivos de Control y controles), con el fin de cumplir con los requisitos de la norma y la implementación de los controles,						

evaluar las prácticas de gestión de la seguridad y privacidad de la información actuales en la Entidad. La metodología a utilizar debe considerar por los menos lo siguiente: revisión y/o actualización de la documentación y controles establecidos en el proceso de implantación del SGSI, sesiones de trabajo, análisis de información recopilada y valoración de cumplimiento, documentación, recomendaciones y generación de planes de remediación.

7. Apoyar la integración de los requisitos de la Norma ISO 27001:2013 respecto a otros estándares implementados en la Agencia Nacional De Hidrocarburos (NTC ISO 9001, ISO 14001 y ISO 18001).
8. Actualizar y apoyar la implementación de procedimientos, normas e instructivos de seguridad de la información conforme a la normatividad vigente, los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad de la información (SGSI) y lo alineado al del sistema de gestión de calidad de la Entidad, los resultados de la gestión de riesgos y el monitoreo de las políticas de seguridad de la información de la Entidad y cualquier observación que se presente durante la vigencia del contrato dada por los entes de control.
9. Elaborar el plan de sensibilización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, dirigido a los usuarios de la red corporativa y terceros, incluidos los diferentes usuarios a nivel nacional. El plan debe considerar actividades de sensibilización durante la vigencia del contrato. La definición del plan está a cargo del proponente y debe ser acordado con el personal del Grupo conformado por el área de Seguridad Informática y seguridad de la Información de ANH de cara a el objetivo estratégico de la Entidad de Proveer sistemas de información integrados y estables, alineados con las tendencias tecnológicas y con el entorno.
10. Realizar un diagnostico mensual en conjunto con el personal de la Agencia Nacional De Hidrocarburos, sobre revisiones a cada uno de los requisitos de seguridad del estándar y las que surjan aplicables a la ANH, para validar permanentemente su cumplimiento y la debida actualización de los soportes.
11. Complementar la documentación de la estrategia de Continuidad actual, desarrollando el contexto de la Seguridad de la Información para la Continuidad de Negocio de la Entidad, y todos los procedimientos para la administración, operación, mantenimiento de la seguridad en el Plan de Recuperación de Desastres y el seguimiento a la ejecución de las pruebas (Escritorio, planeadas y totales) necesarias para garantizar la seguridad en la operación del DRP.
12. Proveer el personal que está conformado por el equipo de profesionales requeridos, durante la ejecución del contrato, el cual debe apoyar la revisión de las respuestas a los requerimientos sobre seguridad de la información que efectúen los entes de control internos y externos.

**ASPECTOS
TÉCNICOS:**

13. El proveedor deberá contemplar como mínimo los recursos de personal que se encuentran definidos como Requerimientos mínimo de Personal.

Si durante la ejecución del contrato el ANH considera necesario, podrá solicitar cambios de personal del equipo de trabajo del Contratista por otro con el mismo o mejor perfil solicitado en la invitación.

Cuando el personal asignado por el proveedor requiera contactarse con personal de otros grupos o dependencias, deberá estar acompañado por algún representante del Grupo de Seguridad Informática o de seguridad de la información.

ENTREGABLES

1. Gap Análisis del estado actual de la Entidad en la Implementación de la Norma ISO 27001
2. Gap Análisis de Cumplimiento de la Normativa de Gobierno en Línea en el contexto del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
3. Política de Seguridad General de la ANH acorde al MSPI.
4. Políticas Complementarias de Seguridad de la Información.
5. Metodología de tratamiento de Riesgos, acorde a la metodología que establezca la Oficina de Control Interno o la definida por el Departamento de la Función Pública del Estado Colombiano.
6. Nomograma de Seguridad y Privacidad de la Información en el cual está centrada la Entidad.
7. Alcance del SGSI (Mínimo 1 Proceso Misional, Proceso de TI y la Plataforma Tecnológica que los soporta).
8. Acuerdos de Confidencialidad definidos, para Contratistas, servidores públicos, empresas operadoras y entidades con las que se realice intercambio de información.
9. Plan de Tratamiento de Riesgos para todos los activos definidos en el alcance.
10. Inventario de Activos de Información de los procesos definidos en el alcance.
11. Clasificación de activos de la Información.
12. Definición por cada dominio, de un documento, detallando los controles, los activos y el cómo se ha operatividad este control, para mitigar los riesgos inherentes, así como el detalle de los riesgos residuales.
13. Realizar 4 Capacitaciones de Concienciación en Seguridad de la Información a todas las áreas de la Entidad (Servidores Públicos y Contratistas).
14. Realizar 4 Capacitaciones en el SGSI a todas las áreas de la Entidad (Servidores Públicos y Contratistas)..
15. Manual de Operación del SGSI:
16. Manual de Protección de Datos personales, donde se establezca, de la información que maneja la Entidad que datos son susceptibles de tratamiento.
17. Elaborar Formatos cuando sea necesario para atender solicitudes de Información Pública.

EQUIPO DE TRABAJO

El proveedor deberá contemplar como mínimo los recursos de personas que se encuentran definidos en la tabla personal de trabajo mínimo requerido.

El personal presentado en la propuesta debe ser el mismo que realiza el desarrollo del contrato no obstante si durante la ejecución del contrato la ANH considera necesario, podrá solicitar cambios de personal del equipo de trabajo del Contratista por otro con el mismo perfil que el presentado en la propuesta.

Cuando el personal asignado por el proveedor requiera contactarse con personal de otros grupos o dependencias, deberá estar acompañado por algún representante del Grupo de Seguridad Informática o de seguridad de la información de la ANH.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Rol	Perfil	Experiencia específica mínima	Certificaciones estándares	Dedicación
Gerente de Proyecto Cantidad: 1	Profesional universitario en ingeniería electrónica, sistemas o telecomunicaciones.	El profesional deberá contar mínimo con cinco (5) años de experiencia, en gerencia de Proyectos de tecnología de los cuales 3 deben ser liderando proyectos de implementación del sistema de gestión de seguridad de la información.	Certified Lead Auditor ISO 27001, Certified Project Management in IT Security (PMIT), Certified ITIL.	100%
Ingeniero Senior en Seguridad de la Información Cantidad: 1	Profesional universitario en ingeniería electrónica, sistemas o telecomunicaciones, Administración de empresas o afines.	Debe haber participado en un ciento por ciento en mínimo dos (2) proyectos cuyo objetivo sea la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, estándar ISO 27001. Debe contar con una experiencia no inferior a tres (3) años en proyectos de seguridad de la información. Debe tener conocimiento en gestión de riesgos	Certified Lead Auditor ISO 27001, ISO 9001 y NTCGP 1000.	100%

Equipo de Trabajo

	Ingeniero junior en Seguridad de la Información Cantidad: 1	Profesional universitario en ingeniería electrónica, sistemas o telecomunicaciones, Administración de empresas o afines. Con postgrado en gerencia de proyectos en tecnología o afines.	El profesional deberá contar mínimo con cinco (5) años de experiencia, en gerencia de Proyectos de tecnología	PMP	50%
	Ingeniero senior en calidad de la Información Cantidad: 1	Ingeniero de Sistemas o Industrial o Auditor de Sistemas o Administrador de Empresas	Dos (2) años de experiencia profesional, relacionada con alguna de las siguientes actividades: - Implementación de planes y/o proyectos de Seguridad de la Información. - Implementación de planes y/o proyectos Estratégicos de TICs. - Implementación de proyectos COBIT, ITIL, CMMI, TOGAF	Auditor certificado ISO 27001 Líder ISO	50%
	Ingeniero de Apoyo Cantidad: 1	Ingeniero de Sistemas o Industrial o afines	Dos (2) años de experiencia profesional, relacionada con alguna de las siguientes actividades: - Implementación de planes y/o proyectos de Seguridad de la Información. - Implementación de planes y/o proyectos Estratégicos de TICs.	Auditor Interno ISO 27001.	100%

			- Implementación de proyectos COBIT, ITIL, CMMI, TOGAF		
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 31 de Diciembre de 2017 contados a partir de la suscripción del acta de inicio y de acuerdo con el cronograma acordado con el contratista, previos requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.				
PROPUESTA ECONÓMICA:	Incluir el formato económico diseñado por el dueño del proceso el cual debe ser claro e incluir todos los costos e impuestos que apliquen.				

PROPUESTA ECONÓMICA

Contratar el servicio especializado para la formulación y Diseño del SGSI, bajo la norma internacional 27001

Ítem	Descripción	Valor (COP)	IVA (19%)	Total (COP)
1	Servicio especializado para la formulación y diseño del SGSI bajo la norma internacional 27001, en la ANH y con el equipo de trabajo solocitado, para el desarrollo de todas las actividades y entregables hasta el 31 de Diciembre de 2017.	\$	\$	\$
VALOR TOTAL		\$	\$	\$

NOTA: Por favor abstenerse de modificar el formato de la propuesta económica arriba mencionada.

De acuerdo al principio de transparencia basado en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, que reza..."Facilitar el control social sobre la gestión publica contractual.

- Hacer públicas todas las actuaciones que refieren a la contratación de la ANH.
- Garantizar el acceso a la información de la contratación de la ANH, utilizando para el efecto las paginas electrónicas institucionales definidas para ello...."

La ANH requiere que la cotización contenga la siguiente información para la validación de datos:

Nit de la Persona Juridica :

Nombre de la Empresa:

Telefono :


Dirección Sitio Web:

Email de contacto:

Al igual se debe anexar el Rut, de quien presenta la cotización.

Firma Representante Legal: _____

Validez de la Oferta 60 días.
Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.

 <p>ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS</p>	<p>AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS SONDEO DE MERCADO</p>	<p>ANH-GCO-FR- 17 01/03/2016 Versión N°01 Página 10 de 10</p>
---	---	---

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas invitadas deben entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: carlos.bastidas@anh.gov.co antes del día 29 de agosto de 2017.